

CIRCULAR ESPECIAL N° 7910

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2020.

Señor Gerente:

SSN – TASA DE ACTUALIZACION DE PASIVOS

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de hacerle conocer la Circular N° IF 82917349 APN GTYN SSN del 30 de noviembre ppdo., por la que se comunica el valor de la Tasa de Actualización de Pasivos (TAP) de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 1080 (Circular Especial N° 7730).

Saludo a Ud. muy atentamente.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada